

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C

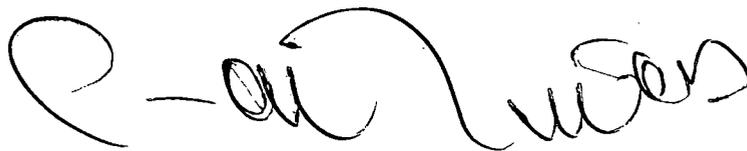
02 SEP 2021.

Previo a aceptar la renuncia al poder otorgado por MARIA ISABEL VASQUEZ GARZON, el apoderado allegue la comunicación enviada a dicha señora en tal sentido. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.

Cumplido lo anterior ingrese al Despacho para lo pertinente.

La dirección de la demandada reportada en el expediente es en la Avda. 14 No. 1-05 BL 8 apto 501 y Cra 14 B 0-49 sur Bogotá.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 98
Hoy
La Sria.  03 SEP 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-